



ACTA N° 011-2015-MPMC-J/CM - SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 15 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las cinco con treinta minutos de la tarde, del lunes, 15 de junio de 2015, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí **JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia registrada de los Señores Regidores: *Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos tardes, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta: del día 28 de mayo de 2015.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

2.1. Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales. **: No hubo.**

2.2. Oficios:

2.2.1. Informe N° 084-GDS-MPMC-J de fecha 8 de junio de 2015 suscrito por el Gerente de Desarrollo Social Sr. Exequiel Rojas Hurtado, solicitando aprobación de ordenanzas municipales, que normen la creación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjuí, y para la implementación de la intervención saberes productivos en el distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín. **Pasa a orden del día.**

2.2.2. Informe N° 05-2015-GMYRN/MPMC de fecha 2 de junio de 2015 suscrito por la Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ing. Viviana Ruiz Pinedo, dando a conocer la Inspección técnica al AA HH 28 de Julio, Juanjuí, recomendando que la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, se encargará de la gestión de prevención y riesgos para no generar impactos negativos en el ambiente y la proliferación de vectores y enfermedades, malos olores, deterioro del paisaje, el cual trate como consecuencias el riesgo al que se exponen los pobladores que viven en el lugar. **Pasa a orden del día.**



2.2.3. Informe N° 041-2015-LFC-MPMC/GPP de fecha 8 de junio de 2015 suscrito por la encargada de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto CPC Lucila Fernández Cachique, solicitando autorización al Concejo Municipal, modificación presupuestal para la atención de los proyectos de pre inversión y expedientes técnicos del Presupuesto Participativo 2015.

Pasa a orden del día.

2.2.4. Informe N° 131-2015-GATR-MPMC-J de fecha 28 de mayo de 2015 suscrito por la Sra. Ana J. Calderón García, encargada de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, solicitando se ratifique la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de Amnistía Tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015. **Pasa a orden del día.**

2.2.5. Reconsideración al Acuerdo de Concejo N° 143-2015-MPMC-J/CM de fecha 13 de abril de 2015 formulada por la Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas Sra. Ana Calderón García. **Pasa a orden del día.**

2.2.6. Oficio N° 631-DE-RSMC-J/2015 de fecha 27 de mayo de 2015 suscrito por el Director de la Red de Salud de Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando la elaboración de Ordenanza Municipal, que norme para la atención integral de la Salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las IE Públicas-QALIWARMA. **Pasa a orden del día.**

2.2.7. Informe N° 046-2015-LFC-MPMC/GPP de fecha 15 de junio de 2015 suscrito por la CPC Lucila Fernández Cachique, Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto, solicitando acciones disciplinarias por inconducta y amenazas de trabajador. **Pasa a orden del día.**

2.2.8. Informe N° 088-GDS-MPMC-J de fecha 12 de junio de 2015 suscrito por el Gerente de Desarrollo Social Sr. Exequiel Rojas Hurtado, informando la suspensión del señor Luis Eliseo Alván Chávez de sus funciones de empadronador de la Unidad Local de Empadronamiento ULE, del área SISFOH, por cuanto se ha comprobado que dicho trabajador realizaba cobros indebidos (S/. 50.00) a los usuarios. **Pasa a orden del día.**

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : **No hubo.**

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : **No hubo.**

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

El señor Alcalde Provincial, José Pérez Silva, una reunión en el congreso conferencia de prensa para exponer el producto del Chocolate, fue una reunión importante a nivel nacional e internacional, fuimos apoyados por el congresista Reátegui, asimismo fui acompañado por el regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, el segundo paso es en relación a los proyectos, el proyecto de Bagazán, se ha levantado las observaciones, también hemos hecho el seguimiento de 31 millones de soles, nos ponen trabas, para separarnos, en esta semana se estará levantando, está en la etapa final, y en este mes sea considerado dicho proyecto. La defensa ribereña, todos estos proyectos que les estoy informando están en la etapa final.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- El señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi primer pedido es que el concejo municipal apruebe el presupuesto para la Semana de Aniversario y Semana



Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres - Juanjuí, y mi segundo pedido es que el concejo apruebe un presupuesto para el señor Alcalde por representación.

4.2.- La señora regidora Sheila Solano Reátegui, señor Alcalde mi primer pedido es que en mérito al Art. 39 del RIC, se conforme una comisión investigadora, por motivo que en todas la emisoras radiales y televisivas, se ha publicado una carta notarial y una resolución de alcaldía, y mi segundo pedido es que el Gerente Municipal informe al concejo las versiones vertidas en un medio radial, el retiro de dos funcionarios, y que ha descubierto dos mafias.

4.3.- El señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi pedido es que el concejo municipal autorice el viaje a la ciudad de Moyobamba, de la Comisión del Centro Poblado "La Merced", por los días jueves 18 y viernes 19 de esta semana para recabar información en relación a la implementación, análisis y normatividad vigente de todos los centros poblados.



V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1.- Informe N° 084-GDS-MPMC-J de fecha 8 de junio de 2015 suscrito por el Gerente de Desarrollo Social Sr. Exequiel Rojas Hurtado, solicitando aprobación de ordenanzas municipales, que normen la creación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjuí, y para la implementación de la intervención saberes productivos en el distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín.



Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el Informe N° 084-GDS-MPMC de fecha 8 de junio de 2015, asimismo que levanten la manos los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la Ordenanza Municipal, que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjuí, del mismo modo que levanten la manos los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la Ordenanza Municipal, que norma la implementación de saberes productivos en el distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín.



Intervención del asesor jurídico Abg. Juan Arévalo Alvarado: Mi dictamen es que se declare precedente la aprobación de los proyectos de ordenanzas municipales.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 06.- María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 03. Pedro Torres Vásquez, Pascual del Águila Ruiz, y Aristides Mejía Cercado.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 193-2015-CM-MPMC-J:

Por MAYORÍA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:





PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 084-GDS-MPMC de fecha 8 de junio de 2015.

SEGUNDO.- APROBAR la Ordenanza Municipal, que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM de la Provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjuí.

TERCERO.- APROBAR la Ordenanza Municipal, que norma la implementación de saberes productivos en el distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de las ordenanzas municipales en el día de mayor circulación de la región, así como por el portal institucional.

5.2.- Informe Técnico N° 05-2015-GMYRN/MPMC de fecha 2 de junio de 2015 suscrito por la Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ing. Viviana Ruiz Pinedo, dando a conocer la Inspección técnica al AA HH 28 de Julio, Juanjuí, recomendando que la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, se encargará de la gestión de prevención y riesgos para no generar impactos negativos en el ambiente y la proliferación de vectores y enfermedades, malos olores, deterioro del paisaje, el cual trate como consecuencias el riesgo al que se exponen los pobladores que viven en el lugar.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se devuelva a la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales el informe técnico y en coordinación con la Gerencia Municipal tomen las acciones administrativas pertinentes a fin de solucionar el problema.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 194-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DEVOLVER a la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales el informe técnico y en coordinación con la Gerencia Municipal tomen las acciones administrativas pertinentes a fin de solucionar el problema.

5.3.- Informe N° 041-2015-LFC-MPMC/GPP de fecha 8 de junio de 2015 suscrito por la encargada de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto CPC Lucila Fernández Cachique, solicitando autorización al Concejo Municipal, modificación presupuestal para la atención de los proyectos de pre inversión y expedientes técnicos del Presupuesto Participativo 2015.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la Modificación Presupuestal con cargo a recursos





Secretaría General Municipal

determinados, en la secuencia funcional 0027-Adquisición de maquinaria pesada, clasificador de gastos 26.32999-Maquinaria, Equipos y, por el monto (-) S/. 236, 679.68, con abono a los siguientes proyectos:

Proyectos	Créditos
Mejoramiento de las capacidades humanas para la inclusión social e inversión laboral de las personas con discapacidad en el distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región de San Martín	S/. 10,572.80
Mejoramiento de la operatividad del acompañamiento psicológico y tutorial para el desarrollo de habilidades a los agentes educativos de la provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín	S/. 10,572.80
Mejoramiento de 2.5 Km de trocha carrozable desde el Km. 17 de la FBT al Caserío Nueva Vida, distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín	S/. 23,128.00
Expediente técnico mejoramiento de 2.5 km de trocha carrozable desde el Km. 17 de la FBT al Caserío Nueva Vida, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres	S/. 37,665.60
Construcción de la carretera recreo las Cuevas-Bocatoma-San Juan del Caño, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín	S/. 25,110.40
Construcción de la casa de refugio para las víctimas de violencia familiar y sexual en el distrito de juanjui, provincia de mariscal Cáceres, Región San Martín	S/. 34,078.40
Construcción del puente vehicular tramo las flores-Chambira	S/. 35,418.88
Construcción de pistas y veredas en el Barrio San Juan, Sector Reynaldo Bao, distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín	S/. 29,736.00
Construcción e implementación de la casa del adulto mayor en el distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín	S/. 30,393.80
Total	(-) S/. 236,679.68



VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 01.- Roberto Carlos Panduro Saavedra.

ACUERDO N° 195-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestal con cargo a recursos determinados, en la secuencia funcional 0027-Adquisición de maquinaria pesada, clasificador de gastos 26.32999-Maquinaria, Equipos y, por el monto (-) S/. 236, 679.68, con abono a los proyectos mencionados líneas arriba (ver cuadro).

SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la implementación del presente acuerdo.

5.4.- Informe N° 131-2015-GATR-MPMC-J de fecha 28 de mayo de 2015 suscrito por la Sra. Ana J. Calderón García, encargada de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, solicitando se ratifique la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de Amnistía Tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el Informe N° 131-2015-GATR-MPMC-J de fecha 28 de mayo de 2015, consecuentemente, se apruebe la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de Amnistía Tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, por el plazo de noventa (90) días, asimismo se apruebe la suspensión de la Ordenanza Municipal N° 023-2013-MPMC-J que se fija la tasa de interés moratorio TIM aplicable a los tributos administrativos por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 196-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 131-2015-GATR-MPMC-J de fecha 28 de mayo de 2015.



SEGUNDO.- APROBAR la continuidad de la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 023-2012, la cual otorga el beneficio de Amnistía Tributaria para el presente ejercicio fiscal 2015, por el plazo de noventa (90) días.

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la ordenanza municipal en el diario de mayor circulación de la región, así como por el portal institucional.

5.5.- Reconsideración al Acuerdo de Concejo N° 143-2015-MPMC-J/CM de fecha 13 de abril de 2015 formulada por la Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas Sra. Ana Calderón García, por el cual se acordó derivar a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad, para presentación de informe, en relación al Informe N° 019-2015-GATR-MPMC-J de fecha 29 de enero de 2015 suscrito por la CPC Lucila Fernández Cachique, sobre deducción del valor de predios, requiriendo contar con la ordenanza municipal que establezca el porcentaje de deducción sobre el valor de autoevalúo de los predios urbanos y rústicos de la jurisdicción del distrito de Juanjui, ya que ha concluido el periodo fiscal 2014, y siendo necesario contar con los instrumentos legales para poder efectuar las cobranzas del impuesto predial y de alcabala, por lo que sugiere continuar con el porcentaje de deducción del 5% tal como lo determina el Acuerdo de concejo N° 008-2014-MPMC-J/CM.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe la reconsideración formulada por la Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas Sra. Ana Calderón García contra el Acuerdo de Concejo N° 143-2015-MPMC-J/CM de fecha 13 de abril de 2015, y que se apruebe el Informe N° 019-2015-GATR-MPMC-J de fecha 29 de enero de 2015, en tal sentido, se apruebe el beneficio tributario para los contribuyentes del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2015, la deducción del 5% sobre el valor de autoevalúo de los predios urbanos y rústicos de la ciudad de Juanjui, con retroactividad al 05 de enero de 2015.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 197-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la reconsideración contra el Acuerdo de Concejo en sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2015.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 143-2015-MPMC-J/CM.

TERCERO.- APROBAR el Informe N° 019-2015-GATR-MPMC-J de fecha 29 de enero de 2015.





CUARTO.- APROBAR el beneficio tributario para los contribuyentes del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2015, la deducción del 5% sobre el valor de autoevalúo de los predios urbanos y rústicos de la ciudad de Juanjui, con retroactividad al 05 de enero de 2015.

QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la ordenanza municipal en el diario de mayor circulación de la región, así como por el portal institucional.

5.6.- Oficio N° 631-DE-RSMC-J/2015 de fecha 27 de mayo de 2015 suscrito por el Director de la Red de Salud de Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando la elaboración de Ordenanza Municipal, que norme para la atención integral de la Salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las IE Públicas-QALIWARMA.



Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se derive a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 198-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DERIVAR a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de concejo.

5.7.- Informe N° 046-2015-LFC-MPMC/GPP de fecha 15 de junio de 2015 suscrito por la CPC Lucila Fernández Cachique, Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto, solicitando acciones disciplinarias por conducta y amenazas de trabajador.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica a cargo del Abog. Juan Arévalo Alvarado para que curse la carta notarial pertinente al servidor municipal Orlando Shupingahua Vega para su descargo ante los hechos suscitados el día 12 de junio de 2015 en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.





Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 199-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DERIVAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica a cargo del Abog. Juan Arévalo Alvarado para que curse la carta notarial pertinente al servidor municipal Orlando Shupingahua Vega para su descargo ante los hechos suscitados el día 12 de junio de 2015 en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

5.8.- Informe N° 088-GDS-MPMC-J de fecha 12 de junio de 2015 suscrito por el Gerente de Desarrollo Social Sr. Exequiel Rojas Hurtado, informando la suspensión del señor Luis Eliseo Alván Chávez de sus funciones de empadronador de la Unidad Local de Empadronamiento ULE, del área SISFOH, por cuanto se ha comprobado que dicho trabajador realizaba cobros indebidos (S/. 50.00) a los usuarios.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica a cargo del Abog. Juan Arévalo Alvarado para la elaboración y presentación del documento ante la fiscalía contra el Sr. Luis Eliseo Alván Chávez, para su calificación y sea citado oportunamente.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 200-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DERIVAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica a cargo del Abog. Juan Arévalo Alvarado para la elaboración y presentación del documento ante la fiscalía contra el Sr. Luis Eliseo Alván Chávez, para su calificación y sea citado oportunamente.

5.9.- El pedido del señor regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi primer pedido es que el concejo municipal apruebe el presupuesto para la Semana de Aniversario y Semana Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui, y mi segundo pedido es que el concejo apruebe un presupuesto para el señor Alcalde por representación.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el primer pedido, en relación a la aprobación del





presupuesto para la Semana de Aniversario y Semana Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 01.- Aristides Mejía Cercado.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 201-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el primer pedido.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto para la Semana de Aniversario y Semana Turística de la Provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui.

TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la implementación del presente acuerdo.

Respecto al segundo pedido, sustentación: Señores regidores, el señor Alcalde durante la estadía en la ciudad de Lima y en reuniones de trabajo con los Ministerios, tiene que poner de su propio dinero para la invitación del desayuno, almuerzo o cena, suma que sobrepasan los 300 soles, por tanto, es necesario designarle un monto de representación, a fin de no afectar su economía personal.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el segundo pedido, en relación a la aprobación de un presupuesto para el señor Alcalde por representación.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.-

Votos en contra: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Abstenciones: 0.

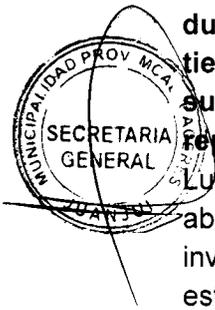
ACUERDO N° 202-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DESAPROBAR el segundo pedido.

SEGUNDO.- DERIVAR a Gerencia de Asesoría Jurídica para presentación de opinión legal, respecto a la designación de presupuesto al señor Alcalde por representación, para la siguiente sesión de concejo.



TERCERO.- DERIVAR a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para presentación de informe técnico, respecto a la designación de presupuesto al señor Alcalde por representación, para la siguiente sesión de concejo.

5.10.- El pedido de la señora regidora Sheila Solano Reátegui, señor Alcalde mi primer pedido es que en mérito al Art. 39 del RIC, se conforme una comisión investigadora, por motivo que en todas la emisoras radiales y televisivas, se ha publicado una carta notarial y una resolución de alcaldía, y mi segundo pedido es que el Gerente Municipal informe al concejo las versiones vertidas en un medio radial, el retiro de dos funcionarios, y que ha descubierto dos mafias.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el primer pedido, en relación a la conformación de la comisión investigadora.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 0.

Votos en contra: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° -2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- DESAPROBAR el primer pedido.

Respecto al segundo pedido de la señora regidora, luego de escuchado el sustento oral, los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el segundo pedido, en relación que el Gerente Municipal informe en este acto sobre las versiones vertidas en un medio radial, respecto al retiro de dos funcionarios, y que ha descubierto dos mafias.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 203-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el segundo pedido.



SEGUNDO.- DISPONER que el Gerente Municipal informe en este acto sobre las versiones vertidas en un medio radial, respecto al retiro de dos funcionarios, y que ha descubierto dos mafias.

Intervención del Gerente Municipal, señala: Señor Alcalde, señores regidores, hago valer mi derecho constitucional al silencio.

Intervención del asesor jurídico de la Municipalidad, Abg. Juan Arévalo Alvarado, señala: Puede ser que la carta notarial no haya llegado a la Municipalidad, no se sabe si existe o no dicho documento, se tiene que tomar decisiones en este acto.

5.11.- El pedido del señor regidor Pedro Torres Vásquez, señor Alcalde mi pedido es que el concejo municipal autorice el viaje a la ciudad de Moyobamba, de la Comisión del Centro Poblado "La Merced", por los días jueves y viernes de esta semana para recabar información en relación a la implementación, análisis y normatividad vigente de todos los centros poblados.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde Provincial José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo que se apruebe el pedido, en relación a la autorización del viaje a la ciudad de Moyobamba de los regidores que forman parte de la Comisión Del Centro Poblado "La Merced", por los días jueves 18 y viernes 19 de esta semana para recabar información en relación a la implementación, análisis y normatividad vigente de todos los centros poblados.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 09.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 204-2015-CM-MPMC-J:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente:

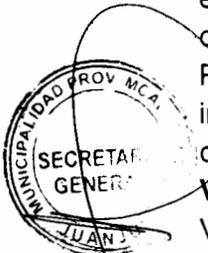
ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el pedido.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Moyobamba a los regidores que forman parte de la Comisión Del Centro Poblado "La Merced", por los días jueves 18 y viernes 19 de esta semana para recabar información en relación a la implementación, análisis y normatividad vigente de todos los centros poblados.

TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería, cubrir los gastos de pasaje terrestre (ida y vuelta) y el impuesto respectivo.

CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Secretaría General el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.



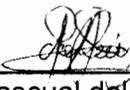


Secretaría General Municipal

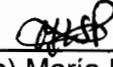
El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 12:15 am. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la 11 sesión ordinaria, Juanjui **Lunes, 15** de junio de 2015.




Reg. Aristides Mejía Cercado
DNI N° 00966567


Reg. Pascual del Águila Ruiz
DNI N° 00980890



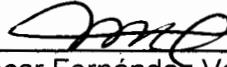

Reg. (a) María Luisa Salas Pérez
DNI N° 01002450

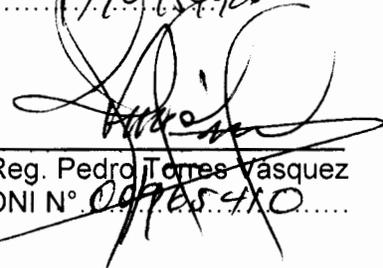

Reg. Heberto Ruiz Saldaña
DNI N° 00964191


Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
DNI N° 18179404


Reg. Roberto Panduro Saavedra
DNI N° 10454926




Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 27717954


Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N° 00985410


Reg. (a) Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00969874

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
.....
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41105988